



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

2023

Beatriz Aravena Valenzuela.

Orientador- Escuela Aurora de Chile, Talca.

PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACION.

I. FUNDAMENTACIÓN.

La educación integral de la sexualidad, afectividad y género es un aspecto fundamental para la formación de los estudiantes. Su rol no sólo se reduce a dar información sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, sino que contribuye en la construcción de la identidad y en las relaciones afectivas que se desarrollen, por consiguiente, nuestros estudiantes requieren de acompañamiento, orientación y apoyo a lo largo de su proceso educativa, desde una mirada formativa y en cumplimiento de la Ley N° 20.418 la que apunta al derecho de recibir libremente, de acuerdo a sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual.

Considerando que, la familia tiene un rol prioritario en la educación de la sexualidad de sus hijos, los apoderados necesitan información y apoyo de los establecimientos escolares puesto que muchos no se sienten con las herramientas necesarias para abordar las temáticas sobre las cuales presentan dudas e inquietudes, razón por la cual, el rol del docente cobra especial relevancia dado su rol de formador dentro del aula al ser modelos de aprendizaje y comunicación entre los estudiantes y sus familias. Por consiguiente, mediante este plan de trabajo, se entregan algunos conceptos con los cuales docentes y directivos, pueden orientar el proceso.

II. INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo de afectividad, sexualidad y género, determina un camino a seguir entre docentes, padres y apoderados y estudiantes para conseguir un óptimo desarrollo personal de los educandos con respecto a la formación integral de la temática planteada, entendiendo la sexualidad como la integración de dimensiones físicas, emocionales, intelectuales, culturales y sociales que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor, entendiendo que en la sexualidad intervienen las emociones, sentimientos, la relación con el cuerpo, sus procesos y los conocimientos sobre él (MINEDUC, 2017)

Este instrumento establece una planificación de las actividades vinculadas a la actividad haciendo alusión a la coordinación, supervisión y evaluación de planes que busquen contribuir al desarrollo integral de los estudiantes desde la mirada educativa para que finalmente el conjunto de acciones repercuta en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

En cuanto a la relación familia – escuela, se generan actividades que instruyan a padres y apoderados sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje basado en el plan de trabajo que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. “Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos” (UNESCO, 2018, P.1)

A raíz de lo enunciado anteriormente, el presente plan de trabajo se desarrollará a través de los siguientes niveles:

- Biológico: ¿Cómo somos? Órganos sexuales.
- Psicológico: ¿Cómo nos sentimos? Emociones.
- Social: ¿Cómo actuamos? Códigos: lenguaje verbal y no verbal.

III. MARCO TEÓRICO:

Con el objetivo de identificar conceptos claves, se establecen definiciones relacionadas con temáticas asociadas a la afectividad, sexualidad y género, entendiéndolas como:

- La afectividad es una dimensión del desarrollo humano que tiene relación con los afectos. “Se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás” (MINEDUC, 2013, p.8).
- La sexualidad es una cualidad inherente al ser humano, una característica de la persona desde que nace y que se manifiesta en cada etapa de su vida de diversas formas; por ejemplo, en los cambios que ocurren en el cuerpo durante la adolescencia, la atracción que se siente por alguien especial, convertirse en madre o padre, entre otros. Es así como la sexualidad comprende al individuo no solo como un organismo biológico, sino que es parte de la personalidad del individuo, abarca la forma de relacionarse con los demás, los sentimientos, las experiencias de la vida, la cultura, etc. (MINEDUC, 2013)
- En cuanto al **Género**, es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.
- Identidad de género: “Es la vivencia interna e individual del género, la cual estructura la experiencia vital de las personas en relación con el propio cuerpo y a expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y de actuar. Esta identidad puede corresponder o no con el sexo biológico asignado al nacer” (MINEDUC, 2017, p.10). La

identidad y la expresión de género de las personas transgénero no se identifican con el sexo biológico que les fue asignado al nacer; mientras que las personas cisgénero, sí se identifican con su sexo biológico.

- Orientación sexual: “Refiere a la atracción romántica, sexual, erótica y/o afectiva hacia otra persona. Esta atracción puede ser a personas de un sexo diferente al suyo (orientación heterosexual), a personas del mismo sexo (orientación homosexual) o a ambas personas (orientación bisexual)” (MINEDUC, 2017, p. 10).
- LGBTI: Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans, travesti e intersex (MINEDUC, 2017, p. 10). •
- LGBTQ+: En este se agrega a lo descrito anteriormente a los queer y el signo + para incorporar a cualquier otra identidad no incluida en las ya mencionadas anteriormente. Afectividad, sexualidad y género
- Teoría QUEER: Se entiende por teoría queer (extraño/poco usual) aquel conjunto de ideas sobre la sexualidad humana que sostiene que el género, la identidad sexual o la orientación sexual no necesariamente están vinculadas a la naturaleza biológica, sino que son resultado de una construcción social.
- No binario: Este concepto hace alusión a quienes se sienten ajenos a las categorías de lo femenino y masculino. Viven fuera del ser hombre o mujer. Pueden o no reconocer aspectos de ambos géneros. Usan pronombres neutros o con terminación en “e”.
- Ideología de género: Es un ideario que postula que estas distinciones entre hombres y mujeres solo son construcciones culturales, que no derivan de un hecho natural, sino de estereotipos fruto de una cultura machista y patriarcal. No reconoce lo femenino, ni masculino como derivado de la naturaleza humana, sino que propone multiplicidad de orientaciones sexuales independientes del sexo biológico. Postula que cada persona puede decidir lo que quiere ser más allá de la lógica binaria de hombre y mujer.

- Enfoque de género: El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos (MINEDUC, 2015).
- Discriminación: Separar, clasificar, distinguir una cosa de otra, pero existe otra definición de discriminación, cuando esta implica “dar un trato de inferioridad a una persona o grupo, por motivos que forman parte de su identidad individual y/o social” (MINEDUC, 2013, p. 10).
- Discriminación arbitraria: Trato injusto o distinción arbitraria con base en la raza, el sexo, la religión, la nacionalidad, el origen étnico, la orientación sexual, la discapacidad, la edad, el lenguaje, el origen social u otra condición de una persona (MINEDUC, 2013).
- Diversidad: Cada persona posee una propia personalidad que implica que ninguna es igual a otra. Cada niño, niña, adolescente y su familia son únicos e irrepetibles, absolutamente originales, valiosos y con igual dignidad de derechos, lo que trae como consecuencia que en el mundo sean necesarios y puedan ser un aporte relevante (Sánchez, 2016). La riqueza de las sociedades implica el reconocer y valorar las diferentes miradas, perspectivas, pensamientos, valoraciones entre unos y otros. Ninguna persona posee una visión global de la realidad, ni la solución completa a las dificultades. Esto solo es posible construirlo en conjunto unos con otros.

De acuerdo a lo anterior, la Escuela Aurora de Chile establece enfocar este proceso al generar lineamientos e implicancias que le permiten a los estudiantes y a su comunidad este desarrollo, aportando desde su visión, misión, sellos educativos entre otros.

La **visión** de la Escuela Aurora de Chile es consolidarnos como una institución líder de la comuna de Talca por nuestros procesos de formación de personas con una sólida formación académica, valórica, artística, deportiva y medioambiental, respetuosas de la diversidad comprometiéndose para ello con la excelencia, inclusión, innovación, tolerancia y vínculo familia escuela para cimentar el pleno desarrollo de las capacidades de nuestros estudiantes y la concreción de sus proyectos de vida.

La **Misión** es garantizar una sólida formación académica, valórica, artística, deportiva y medioambiental, siempre inclusiva, innovadora y tolerante mediante un trabajo riguroso y eficaz, incorporando a la familia para asegurar el liderazgo de nuestra escuela en el desafiante sistema educativo de hoy.

Sellos educativos

Considerando que los sellos educativos son los elementos que caracterizan, resumen y declaran la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar y que otorgan identidad a una institución educativa marcando diferencia con otros proyectos educativos, hemos determinado que nuestros sellos serán:

Educación de Calidad:

Nuestro compromiso como unidad educativa es entregar conocimiento, habilidades y competencias a través de la implementación de diversas estrategias pedagógicas acordes al marco curricular vigente, así como también, aquellas determinadas por la Escuela para cubrir el desarrollo integral de nuestros estudiantes favoreciendo su progresivo crecimiento y desarrollo sobre la base de aspectos emocionales y valóricos para alcanzar los objetivos generales y estándares de aprendizaje que se definan y establezca en la ley.

Identidad y pertenencia

Pretende instaurar, a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, un ambiente de trabajo respetuoso, comprometido y solidario, tanto, en la diversidad de actividades académicas y formativas realizadas, como, en el nivel de participación, integración y compromiso de la comunidad educativa en el cumplimiento de metas, orientaciones y fines que declara nuestra visión y misión.

Aprender a Convivir

Esta área promueve acciones que permitan una educación que considere la diversidad e inclusión de todos y todas para el desarrollo de la comprensión mutua, respeto y tolerancia, fundamentos del pluralismo, convivencia y democracia que tributen a la creación de una sociedad más crítica, justa y solidaria, por tanto, el trabajo pedagógico incluye la visibilización y respeto por las diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, diferencias de género, estilos y ritmos de aprendizaje, así como también, niveles de conocimiento, aportando, de esta manera, a la formación de personas íntegras.

Salud y medio ambiente

Pretende instaurar una cultura cívica y ética para la formación de personas íntegras y conscientes de la importancia de hábitos saludables, así como, del cuidado y preservación del medio ambiente teniendo un rol activo para contribuir con la sustentabilidad y equilibrio en el mundo global a través de diferentes iniciativas.

Familia y Escuela

Promueve la participación de la familia y su apoyo a la labor educativa de la escuela, así como, su integración y compromiso en la formación académica, valórica y social de los estudiantes.

IV. MARCO LEGAL Y NORMATIVO NACIONAL.

Con la entrada en vigencia en el 2009 de la Ley General de Educación (LGE), se amplía la concepción de educación, considerando una serie de elementos asociados al desarrollo integral de las y los estudiantes, lo que queda plasmado en su artículo 2: “El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”

(Ley 20.370, 2009). En este sentido, la LGE (2009) junto con las Bases Curriculares buscan que en todas las escuelas y liceos del país se proporcionen oportunidades la formación de personas integrales capaces de participar activamente en el fortalecimiento de la democracia y en la construcción de una mejor sociedad. En este marco, se encuentra garantizado el derecho de las estudiantes embarazadas y madres a permanecer en sus respectivos establecimientos educacionales, sean éstos de carácter público o privado, subvencionados o pagados, escuelas especiales o regulares, confesionales o no. En el artículo 11 de esta Ley se señala que “El embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos”. Lo anterior se sustenta, además, en el Decreto Supremo de Educación 79 (2004), en la Ley 20.418 (2010) de Salud, y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989). De esta forma se establecen los derechos y deberes de las estudiantes embarazadas o en condición de maternidad con la intención de favorecer la continuidad de estas estudiantes en el sistema educativo. Este nuevo enfoque de calidad educativa ha sido fortalecido por distintas leyes y marcos normativos, tales como: 18 Ley 20.418 (2010) que fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad. Con la promulgación de esta ley, se indica a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que deben implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En este contexto, el MINEDUC apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes:

Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar. Esta ley aborda temas asociados a la violencia entre estudiantes y fija lineamientos para que la comunidad escolar pueda enfrentarlos de manera adecuada, promoviendo un enfoque formativo que facilite la coexistencia armónica y positiva que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos bajo un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.

Ley 20.609 (2012) que Establece Medidas contra la Discriminación. También conocida como Ley Zamudio, tiene como principal objetivo la instalación de un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se comete un acto de

discriminación arbitrario motivado por el origen étnico, condición socioeconómica, religión, opinión política, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

Ley 20.845 (2015) Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado. La ley es parte de una serie de reformas que buscan entregar y asegurar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Esta iniciativa termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que padres, madres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para sus estudiantes.

Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación. Esta circular, elaborada por la Superintendencia de Educación bajo los principios de inclusión contenidos en la actual Reforma Educacional, establece como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y joven, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar. Además, indica que los sostenedores y directivos de establecimientos educacionales están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a las y los estudiantes, junto con tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar esos derechos contra toda forma de acoso discriminatorio. La circular precisa que los padres, madres, apoderados o el propio estudiante si es mayor de edad, pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género y medidas de apoyo necesarias. Es importante recalcar que el incumplimiento de estas disposiciones constituye una infracción, que será sancionada a través de la Superintendencia de Educación conforme a la gravedad de la misma.

V. **IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

ESTABLECIMIENTO	Escuela Aurora de Chile.
RBD	2956-4
DEPENDENCIA	Municipal
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE.	Educación Parvulario, Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica.
REGIÓN	Maule
COMUNA	Talca
DEPROV	Talca
DIRECTOR	Oswaldo Rojas Salgado
ORIENTADOR	Beatriz Aravena Valenzuela.

VI. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO:

Objetivos Generales:

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Reconocer las diferencias que existen entre género y aprender a respetarla y aceptarlas.
- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los jóvenes
- Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.

VII. INSERCIÓN DE LA TEMÁTICA EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.

CURSO	CIENCIAS NATURALES	ORIENTACIÓN
prebásica		
1° años		<u>OA 04</u> Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la

		intimidad ; la entrega de información personal.
2° años		<u>OA 04</u> Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad ; la entrega de información personal.
3° años		<u>OA 04</u> Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad ; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso ; consumo de drogas. <u>OA 03</u> Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida
4° años		<u>OA 05</u> Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad ; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso ; consumo de drogas. <u>OA 03</u> Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos

		<p>personas y como gestora de su propia vida.</p> <p>OA 04 Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la pubertad y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares.</p>
5° años		<p>OA 03 Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.</p> <p><u>OA 04</u> Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; resguardar la intimidad, (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas); seleccionar y acudir a fuentes de información confiables respecto a la sexualidad(personas significativas, libros y páginas de internet especializadas); realizar un uso seguro de redes sociales</p>
6° años	<p>OA 04 Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino.</p> <p>OA 05 Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres,</p>	<p>OA 03 Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de</p>

	<p>reconociéndola, como una etapa del desarrollo humano.</p> <p>OA 06 Reconocer los beneficios de realizar actividad física en forma regular y de cuidar la higiene corporal en el período de la pubertad</p>	<p>relacionarse y expresar afecto a los demás.</p> <p>OA 04 Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; resguardar la intimidad (por ejemplo, evitar exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas); seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas); realizar un uso seguro de redes sociales.</p>
<p>7° años</p>	<p>OA 1: Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cambios físicos que ocurren durante la pubertad. • La relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo. • La responsabilidad individual <p>OA 2: Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación). • La participación de espermatozoides y ovocitos. • Métodos de control de la natalidad. • La paternidad y la maternidad responsables. <p>OA 3: Describir, por medio de la investigación, las características de infecciones de transmisión sexual (ITS), como sida y herpes, entre otras, considerando sus:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de transmisión. • Medidas de prevención. 	<p>Unidad: crecimiento personal</p> <p>OA 1 Construir, en forma individual y colectiva, representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.</p> <p>OA 2 Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y el uso de fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Síntomas generales. • Consecuencias y posibles secuelas. 	
8° años		<p>Unidad: crecimiento personal</p> <p>OA 1: Construir, en forma individual y colectiva, representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.</p> <p>OA 2: Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y el uso de fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal</p>

VIII. CONTENIDOS Y TEMÁTICAS A TRABAJAR POR NIVELES.

5-6 AÑOS (pre kínder-kínder)	
Temática	Contenidos
corporal	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento y valoración del propio cuerpo.• Partes del cuerpo y sus funciones, enseñándoles las palabras correctas para designar estas (incluyendo genitales femeninos y masculinos).• Cuidado y respeto de su cuerpo; desarrollo de hábitos de higiene corporal básicos.• Reconocimiento de las diferencias entre hombre, mujer, niño y niña.• Conceptos básicos de reproducción humana.• Resguardo y cuidado de su intimidad.
sentimientos	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento y comunicación a los demás de emociones y sentimientos tales como amor, miedo, alegría, ira.• Conformación de una autoimagen positiva.• Experiencias positivas del cuerpo, aprender a escucharlo, manifestando su agrado y rehusar experiencias negativas (enseñando a decir ¡Sí! eso me gusta, ¡No, eso no me gusta!).• Formas de expresar amistad y amor.• Valoración de sus logros y características personales (fortalezas, habilidades).
y vínculos	<ul style="list-style-type: none">• Características y relevancia de la familia.• Reconocerse como parte de una familia.• Reconocimiento de manifestaciones de amor de los padres a sus hijos/as y viceversa.• Importancia y valoración de la amistad.• Tolerancia y respeto hacia otros.• Reconocimiento de personas significativas y de confianza.• Conductas apropiadas y no apropiadas en relación a sí mismo y a otras personas.

Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de acciones cotidianas y los espacios en los que se realizan (públicos y privados). • Diferencias de género y culturales donde hombres y mujeres pueden desempeñar diferentes roles y colaborar mutuamente. • Rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros),
-----------------	--

7-10 AÑOS (1°-4° básico)	
Temática	Contenidos
corporal	<ul style="list-style-type: none"> • Características del propio cuerpo y de los demás (diferencias biológicas, anatómico-funcionales en aparatos reproductores, hormonales y cromosómicas). • Comprensión de los cambios que van a vivir: corporales, menstruación, poluciones nocturnas, erecciones. • Diferencias entre sexo, sexualidad y género. • Cuidado del propio cuerpo, hábitos de higiene y vida saludable. • Reproducción humana: descripción del proceso de reproducción (espermatozoide y óvulo que se unen para implantarse en el útero, iniciando una nueva vida). • Etapas y cambios en el embarazo.
emociones y sentimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y aceptación de sus propias emociones y de los demás. • Estrategias de regulación y manejo de emociones. • Valoración de su cuerpo e imagen física.
y vínculos	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y diferencias entre las familias. • Roles y responsabilidades dentro de la familia. • Diferentes tipos de amistad. • Componentes de la amistad (por ej.: confianza, intercambio, respeto). • Influencia del grupo de pares. • Conceptos de amor, enamorarse, ternura. • Diferencia entre amor, amistad y deseo. • Diferencias en las formas de expresar cariño hacia otros (besarse, abrazarse, tocarse, en una relación sexual).

Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad en los medios de comunicación; redes sociales. • Reconocimiento de conductas de carácter privado y públicas y comportamientos más apropiados que otros. • Reconocimiento que todas las personas tienen derechos humanos que deben ser respetados. • Diferencias de género y culturales donde hombres y mujeres pueden desempeñar diferentes roles y colaborar mutuamente. • Agresión y violencia de género y sexual.
-----------------	---

11-14 AÑOS (5°-8° básico)	
Temática	Contenidos
corporal	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios anatómicos y fisiológicos en la pubertad. • Excitación sexual y su función; variables que influyen en el deseo; autocontrol. • Masturbación y pornografía (importancia de hablar de sus efectos y prevenir adicción). • Higiene corporal y vida saludable.
sentimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración personal; autoestima. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos propios de la pubertad: curiosidad, enamoramiento, ambivalencia, inseguridad, vergüenza, miedo y celos. • Trastornos alimenticios.
y vínculos	<ul style="list-style-type: none"> • Amistades sanas y saludables versus amistades tóxicas y dañinas. • Influencia y presión de los pares. • Distinción entre atracción, enamoramiento y amor comprometido. • Mitos y realidades sobre la actividad sexual. • Consentimiento, límites y agresión sexual. • Privacidad e intimidad. • Relaciones amorosas; pololeo.

Cultural

- Internet y redes sociales (normas de uso, auto exposición, autocuidado, “falsa realidad”, expectativas).
- Búsqueda de información confiable en torno a la sexualidad.
- Respeto y consentimiento.
- Tipos de agresión y violencia de género y sexual.
- Consecuencias del embarazo adolescente.
- Expectativas y roles de género.

IX. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTABLECIMIENTO.**Actividad 1:**

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN) Rol 1	Actividades privadas y públicas. ➤ Los estudiantes de pre básica desarrollan guías de trabajo donde identifican actividades cotidianas que pueden realizarse en público y otras que deben ser realizadas en privado.
LINEA DE ACCION	➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVO	➤ Identificar acciones cotidianas y los espacios en los que se realizan (públicos y privados), con el fin de prevenir situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás.
FECHA	Inicio y Termino: Abril.
RESPONSABLE:	Orientador – Educadora de párvulos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Guías de trabajo- Data Show.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista asistencia/Registro de la actividad en libro de clases.
EJE	ESTUDIANTES

Actividad N°2:

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN) Rol 2	Cambios y crecimiento. ➤ Desarrollar guía de trabajo para reconocer diferentes partes del cuerpo para promover el autoconocimiento y el cuidado personal.
LINEA DE ACCION	➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVO	➤ Identificar y reconocer las principales partes del cuerpo de cada niño/a, con el fin de promover el autoconocimiento y el cuidado personal, otorgándoles el nombre que corresponde a cada parte íntima.
FECHA	Inicio y Terminó: Abril.
RESPONSABLE:	Orientador, profesor jefe.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Guías de trabajo – data show.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista asistencia/Registro de la actividad en libro de clases.
EJE	Estudiantes

Actividad N°3

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Con- sentimiento. ➤ Conocer el significado de la palabra consentimiento, desarrollando una guía de trabajo que les ayude a internalizarla.
LINEA DE ACCION	➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS	➤ Conocer el significado de la palabra consentimiento, tanto en las relaciones sociales como en las parejas, y reflexionar sobre su importancia, con el fin de promover el autocuidado y el respeto relacional.
FECHA	Inicio y Termino: Abril.
RESPONSABLE:	Orientador, Profesores Jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Presentaciones PPT, fotografías, afiches, entre otros.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	_____
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Guías de trabajo – data show.
EJE	Lista asistencia/Registro de la actividad en libro de clases.

Actividad N° 4

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN) Rol 4	Hablar es cuidarlos. ➤ Los apoderados ven un video que los invita a hablar sobre la sexualidad con sus hijos, previniendo situaciones de abuso sexual y entregando información sobre afectividad y sexualidad.
LINEA DE ACCION	➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS	➤ Informar sobre aspectos relevantes de la sexualidad que les ayude a niños, niñas y adolescentes a cultivar la confianza y seguridad para su desarrollo.
FECHA	Inicio y Terminó: Abril.
RESPONSABLE	Orientador, profesor jefe.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Computador, data,
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de asistencia a reuniones de apoderados.
EJE	Apoderados.

Actividad N° 5.

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Comunidad informada. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Socialización de protocolos establecidos en RICE 2023 en materia de abuso sexual, maltrato infantil y vulneración de derechos.
LÍNEA DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar con funcionarios de la comunidad escolar protocolos de acción relacionados con aspectos de afectividad, sexualidad y género.
FECHA	Inicio y término: Diciembre.
RESPONSABLE:	Encargada convivencia Escolar; Inspector general; Orientador.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Material fungible, cartulinas; folletos, Stand; entre otros
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de participantes.
EJE	Funcionarios.

Actividad N° 6.

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Charlas y talleres sobre orientación sexual <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conversatorios formativos con estudiantes en temáticas de orientación sexual, no discriminación y diversidad sexual.
AMBITO DE ACCION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educar a la comunidad en torno a temáticas relacionadas
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre.
RESPONSABLE:	Encargado/a Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial, Orientadora
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Material de oficina, impresiones, material didáctico, etc.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de asistencia, fotografías, portafolio de trabajos, etc.
EJE	Estudiantes.

Actividad N° 7

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Conversatorios de sexualidad con redes de externas de apoyo. <ul style="list-style-type: none">➤ Contar la visita de profesionales externos al establecimiento para tratar temas relacionados con sexualidad: salud e higiene, pololeo sano, ITS, ETS prevención del embarazo juvenil.
LINEAS DE ACCION	<ul style="list-style-type: none">➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Educar a los estudiantes en relación a temáticas específicas con profesionales del área de la salud.
FECHA	Inicio: abril Término: Diciembre
RESPONSABLE:	Orientador.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Registro y asistencia en libro de clases de clases del curso.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
EJE	PROFESORES.

Actividad N°8

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN) ROL 5	Prevención del abuso sexual. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Talleres formativos sobre temáticas de prevención de abuso sexual en niños y adolescentes
LINEAS DE ACCION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educar a los estudiantes para reconocer situaciones en los que podrían estar en riesgo o amenaza.
FECHA	Inicio: Abril Término: Diciembre
RESPONSABLE:	Dupla Psicosocial, Orientador/a, Encargado/a Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Data; medios audiovisuales, folletos, etc.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de participantes.
EJE	Estudiantes.

Actividad N° 9

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Talleres de Valores y afectividad. <ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollo de talleres en cursos que lo requieran en relación a valores tales como; tolerancia, inclusión, diversidad, amor sano, respeto, amistad.
LINEAS DE ACCION	<ul style="list-style-type: none">➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Concientizar a los estudiantes en temáticas relacionadas con la afectividad para contribuir a un desarrollo positivo en sus relaciones de afecto.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre.
RESPONSABLE:	Orientador, profesor jefe.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	material fungible
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de participantes, descripción de la actividad.
EJE	Estudiantes.

Actividad N° 10

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Reuniones de reflexión docente. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación y conversación con docentes en temáticas relacionadas con sexualidad, afectividad y género.
LINEAS DE ACCION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación de acciones que potencien la educación sexual y afectiva.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalar prácticas de equidad de género en la comunidad escolar.
FECHA	Inicio: Abril Término: Diciembre
RESPONSABLE:	Orientador.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Data show- Computador.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de participantes
EJE	Docentes.

Beatriz Aravena Valenzuela.
Orientador - Escuela Aurora de Chile.